

## EL TEST DE PROPORCIONALIDAD EN EL CONTROL DE CONFORMIDAD

### Control de Conformidad de los Derechos

#### Fundamentales

Una vez que se ha determinado que una norma o acto de autoridad vulnera un derecho fundamental, se debe proceder a la ponderación de los principios constitucionales en conflicto. Este proceso de ponderación se realiza a través de un test de proporcionalidad, que consiste en un conjunto de pasos que deben ser superados para que una norma o acto de autoridad sea considerado válido. El test de proporcionalidad se compone de los siguientes pasos:

1. **Legitimidad del fin:** Se debe determinar si el fin perseguido por la norma o acto de autoridad es legítimo y constitucionalmente justificado.
2. **Necesidad:** Se debe determinar si la norma o acto de autoridad es necesario para alcanzar el fin legítimo.
3. **Proporcionalidad en sentido estricto:** Se debe determinar si la norma o acto de autoridad es proporcional a los fines que pretende alcanzar, es decir, si los beneficios que se obtienen de su cumplimiento superan los perjuicios que causa.

Una vez que se ha determinado que una norma o acto de autoridad vulnera un derecho fundamental y que no supera el test de proporcionalidad, se debe declarar su inconstitucionalidad e invalidez. Sin embargo, en algunos casos, puede ser posible que una norma o acto de autoridad que vulnera un derecho fundamental sea considerado válido si se ha superado con éxito los test o pasos previos, debe proseguirse con el análisis de la ponderación entre principios constitucionales en conflicto. Aquí rige la ley de la ponderación, según la cual “cuanto mayor es el grado de la no satisfacción o de la afectación de un principio, tanto mayor tiene que ser la importancia de la satisfacción del otro [3].